

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

*Acuerdo de 5 diciembre de 2023, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba, para la notificación.*

Acuerdo de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba, por la que se ordena la notificación por edicto del trámite de audiencia respecto al procedimiento en materia de relaciones familiares en los expedientes (DPCO)352-2019-00004769-1 y (DPCO)352-2019-00004769-1 a: Antonio Fernández Delgado, David Fernández Delgado, Moisés Fernández Delgado, Samara Fernández Delgado respecto de las menores E.F.D. y E.F.D.

Se le comunica que en el procedimiento de acogimiento familiar permanente, conforme a lo que dispone el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con lo dispuesto en el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción de Andalucía, se ha acordado conceder trámite de audiencia por un plazo de diez días hábiles, desde la recepción de la presente comunicación, para poner de manifiesto el procedimiento, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente. Se le informa asimismo que en caso de no comparecer en el plazo indicado, se entenderá cumplido dicho trámite.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Córdoba, 5 de diciembre de 2023.- La Delegada, Dolores Germana Sánchez Moreno.